

Sudcaliforniano®

LO QUE FORMA OPINIÓN EN BAJA CALIFORNIA SUR

6 DE OCTUBRE DE 2020 | AÑO L | NO. 17,826 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

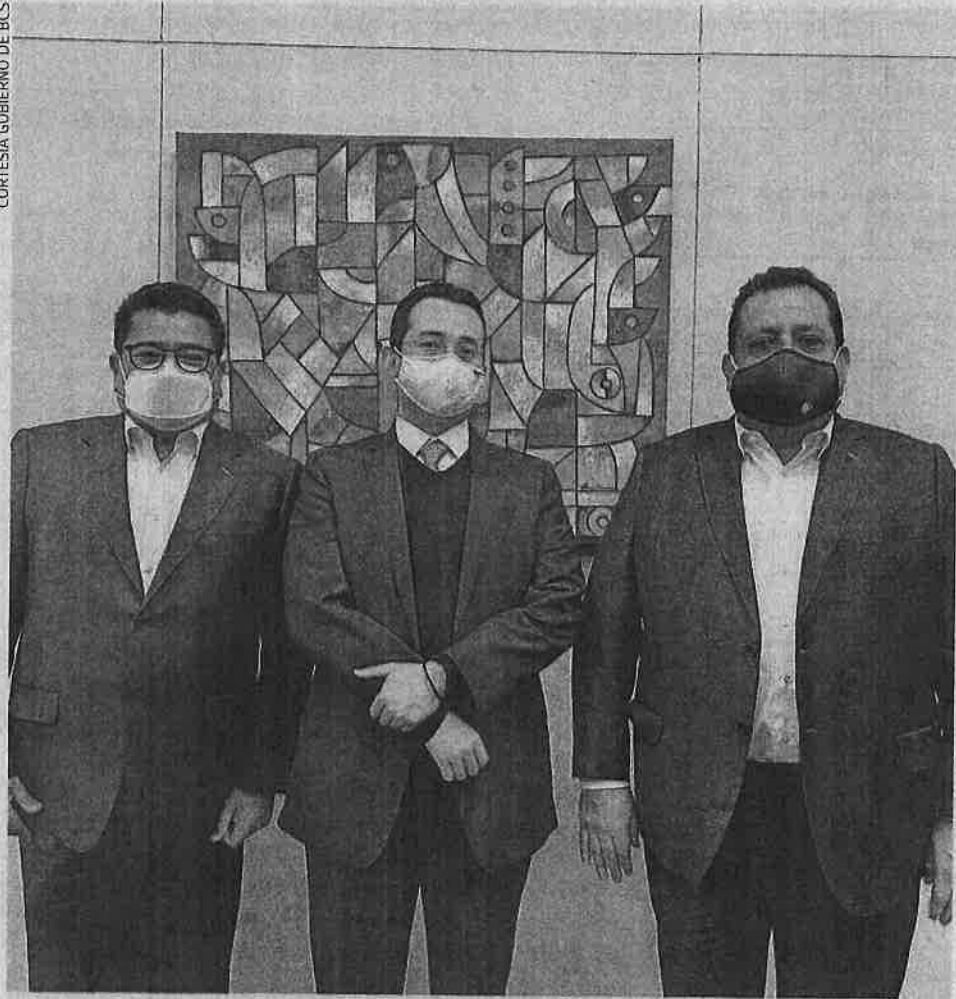
... / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL | JOSÉ ESCOBAR GARCÍA / DIRECTOR DE EL SUDCALIFORNIANO

\$14.00

llegada vuelos Cabos

En cuatro líneas aéreas las que operan estos vuelos con una frecuencia y fue resultado del interés de estas líneas por un destino que se recupera de la pandemia a un ritmo muy por encima de otras ciudades turísticas del mundo. La ocupación de asientos que actualmente se promedia en un 80 por ciento en la mayoría de las aerolíneas es la principal limitante de crecimiento en el sector. La capacidad máxima que se puede recibir en hoteles a causa de la pandemia de COVID-19, que hoy es del 40 por ciento y en la actualidad les permite llegar a una ocupación del 36 por ciento. Se destacó que en Los Cabos la recuperación ha sido más rápida. Vallarta y Mérida están 15 puntos más abajo. **Pág. 6**

CORTESÍA GOBIERNO DE BCS



Plantea Carlos Mendoza impacto al presupuesto

El gobernador, acompañado del secretario de Finanzas y Administración, Isidro Jordán Moyrón, se reunió con Fernando Karol Arechederra Mustre, jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda, para hablar de la difícil situación financiera que sufre el estado por la crisis sanitaria **Pág. 6**



DE FRENTE AL 2021
Pide PAN unión
para defender el
bienestar en BCS

JOSE L. VILLAFUERTE





SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

016

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, en uso de las facultades establecidas en los artículos 16 fracción II, 18, y 22 fracción

XLV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, con fundamento en los artículos 1 fracción I, 3 fracción I, 7, 30, 31 fracción II, 32, 33, 34, 35 fracción I, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, convoca a las personas físicas y morales, con residencia en el Estado, que cumplan con los requisitos establecidas en las bases, a participar en la Licitación Pública Estatal, que objeto el **suministro por Contrato Abierto de material para Fabricación de Mobiliario Escolar**, de conformidad con lo siguiente:

Quedando sin efecto la Convocatoria 15, publicada el día 05 de Octubre del 2020, en la página 7 del periódico El Sudcaliforniano.

No. de Licitación	Costo de las Bases		Periodos de consulta y pago de bases		Idioma de las Ofertas
LPA-00000014-048-2020	\$5,149.00		De las 8:30 a las 15:00 horas del 06 de Octubre al 13 de Octubre de 2020.		Español.
Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones 1ra Etapa	Apertura de Ofertas 2da Etapa	Fallo	Entrada en Vigor del Contrato	Entrega
13 de Octubre de 2020 A las 12:00 horas.	19 de Octubre de 2020 A las 10:00 horas.	21 de Octubre de 2020 A las 10:00 horas	Por escrito en un plazo que no excederá del día 23 de Octubre de 2020	29 de Octubre de 2020	5 días sobre pedido.
No.	Nombre de la Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	Hojas de triplay y hojas de chapa de madera	Diferentes medidas descripción en bases.	Lote	En bases	En bases
2	Pintura, barniz, catalizadores, diluyentes y sellador	Varios, descripción en bases.	Lote	En bases	En bases
3	Pijas, Tornillos, turcas y remaches	Varios, descripción en bases.	Lote	En bases	En bases
4	Estructuras metálicas	Con diseño específico para mobiliarios escolar.	Lote	En bases	En bases

Lugar de Consulta de Bases.- Las bases, podrán ser consultadas atendiendo "El Acuerdo de Emergencia", podrán ser consultadas en el área habilitada para consulta en la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Edificio Myrna, en la Calle Ignacio Allende #1485 y Melitón Albañez, 3er Nivel, Colonia Centro Postal 23040, en La Paz, B.C.S., de lunes a viernes en horario de 8:30 a 15:00 horas, en el área de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, donde se permitirá la consulta de máximo dos personas en forma simultánea, quienes obligatoriamente deberán portar cubre-bocas, debidamente colocado tapando boca y nariz, así como guantes en manos, y podrán permanecer un máximo de 45 minutos en su consulta física.

De igual forma podrán ser solicitadas para su consulta en el correo electrónico licitacionesgbscs1@gmail.com o consultarlas en CompraNet Estatal dependiente de la Contraloría General con página web electrónica: <http://compranet.bcs.gob.mx/app/portal>.

Pago del Costo de las Bases - El costo de las bases es de \$5,149.00 (Cinco mil ciento cuarenta y nueve Pesos 00/100 M.N.) en los módulos de recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración a nombre de La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, haciendo referencia que el pago es para el inciso 1032, sub-inciso 2, por concepto "Bases para licitación que participen en concurso de Licitaciones Públicas. Cuando el licitante no resida en el estado de B.C.S. y desee realizar el pago vía transferencia bancaria, lo hará en la cuenta 014040655005774444 de banco Santander por concepto de Bases para licitación que participen en concurso de Licitaciones Públicas a nombre de Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Para el comprobante Fiscal deberá el Licitante acudir a los módulos de la Secretaría de Finanzas en el horario hábil presentando el documento que acredite su pago.

Acreditación de Existencia Legal.- Los licitantes acreditarán su existencia con el llenado del formato contenido en las bases, es obligatorio estar registrados en CompraNet Estatal dependiente de la Contraloría General del Estado.

Acreditación de la Experiencia, y capacidad técnica.- Los licitantes acreditarán su experiencia con la presentación de por lo menos dos

contratos por conceptos similares al objeto del presente concurso.

Acreditación de la capacidad financiera. - En Bases.

Anticipo.- No.

No podrán participar.- No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos del Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

No negociación.- Ninguna condición de las Bases, puede ser negociada.

Criterio de evaluación.- La evaluación se realizará Bajo el régimen binario.

Criterio de Adjudicación.- Sera por partida y será a quien presente el precio solvente más bajo.

Presupuesto.- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operación 536 Ejercicio Fiscal 2020 y Recurso Estatal 530 Ejercicio Fiscal 2020.

Del pago.- Se realizara dentro de los 20 días posteriores al suministro de los bienes a entera satisfacción del Gobierno del Estado de B.C.S.

Solicitud de información, exclusivamente por correo electrónico, en la dirección electrónica licitacionesgbscs1@gmail.com

La Paz, Baja California Sur, a 06 de Octubre de 2020

Atentamente

Ing. Joaquín Guillermo Rubio Rivera.
Subsecretario de Administración.

LPA-00000014-048-2020